

lo que para la que se traen dichos papeles, se traye a Primmo  
El qual debe de ser de J. de la Cruz Choucedante de la J.  
aprobacion de los Onofreos =

Estaca.

Laud. Concedio viz. apil J. N. de la Cruz y Abonquado Jemas  
paraque con el Sr. de J. de la Cruz y Coronales de J. de la Cruz y J. de la Cruz  
guardando por cosa con firme ala heredad =

Juan Francisco J. de J. de la Cruz Cavallero del orden de Alcantara  
Correg. desta Ciudad en m. =

Juan Francisco J. de J. de la Cruz  
J. de J. de la Cruz

Juan de Lopez

Alonso  
J. de J. de la Cruz  
J. de J. de la Cruz

Martes 9 de Diciembre del 68) año  
no 100 Cavildo Ordin. 3.ª octava  
de la purissima Concepcion

Juado 13 de Diciembre del 68) no 100  
Cav. Ordinaris 3.ª octava de la purissima

